

Comité de Información Décima séptima sesión extraordinaria de 2015 14 de mayo

RESOLUCIÓN NÚMERO R75/17-Ext/2015

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la reserva de la solicitud de información número 0632000016515, que a la letra dice:

"Copia del Oficio No. 368.-105/2011, de fecha 20 de diciembre de 2011, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") autorizó el otorgamiento por parte del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo ("Banobras") de una Garantía de Pago Oportuno, Incondicional, Revolvente e Irrevocable, respecto de ciertos Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero ("Invex"), como fiduciario en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago identificado con el número F/1175, celebrado con el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (el "Estado"), el 6 de noviembre de 2012.

Otros datos para facilitar su localización:

6La existencia de este oficio está referida en el Contrato de Garantía de Pago Oportuno, Incondicional, Revolvente e Irrevocable, celebrado el 6 de noviembre de 2012 entre Banobras, el Estado e Invex, al amparo del cual se otorgó la garantía de Banobras objeto de la autorización de la SHCP. Este Contrato es información "pública", difundida públicamente por conducto de la Bolsa Mexicana de Valores, con el conocimiento y el consentimiento de Banobras, el Estado e Invex".

Toda vez que dicha información se encuentra protegida en términos de lo dispuesto por el artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con las operaciones que hace referencia el artículo 46 de la citada Ley.

Lo anterior, en virtud de la información que proporcionó a este Comité la Dirección de Negocios con Gobiernos y Organismos, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicado número DNGO/110000/059/2015 y SG/113000/045/2015 de fecha 24 de abril de 2015.

Asimismo, se orienta al solicitante que acuda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para obtener información.

Danie Muñoz Díaz, Servidor Público Designado Aurora Sosa Oblea Suplente del

Titular del Órgano Interno de Control

Verónica Baranda Sepúlveda,

Titular de la Unidad de Enlace